



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

1ª CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS

CONSIDERANDO

Que la misión y la visión del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, al año 2021 es ser ampliamente reconocida por contribuir a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad de tecnológicos y del país, así como ser el Instituto Tecnológico con mayor fortaleza en el estado, reconocido como la primera opción de educación superior, fomentando respeto, compromiso y honestidad, generando calidad a través de la mejora continua. Así como, ser un Instituto de Educación Superior formador de profesionistas para el desarrollo económico de la sociedad, mediante un proceso de aprendizaje integral

LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

CONVOCA

A los Cuerpos Académicos (CA) del ITSSAT reconocidos por el PRODEP de cualquiera de las áreas del conocimiento, a someter propuestas de investigación factibles de realizarse a corto plazo. Dichas propuestas deben estar integradas por variantes inter, multi y transdisciplinarias.

1. OBJETIVO

Potenciar las actividades de investigación, así como la de fortalecer la integración de las líneas de investigación de manera inter, multi y transdisciplinaria de los integrantes de los CA, presentando propuestas viables y factibles de realizarse en el corto plazo, que contribuyan a la solución de problemáticas y demandas específicas principalmente de la sociedad tecnológica, y tomando en consideración las metas de los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#) de la Agenda 2030 propuesta por las Instituciones.

2. BASES

Podrán participar todos los CA del ITSSAT reconocidos por el PRODEP que, como grupo, o como integrantes, hayan cumplido con todos los compromisos de convocatorias anteriores, externas o internas. Deberán participar al menos dos de los integrantes del CA de manera demostrable.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Cada proyecto deberá tener un CA como líder, y un CA solamente podrá liderar un proyecto.

Si un CA desea liderar dos proyectos deberá incluir a otro CA para su aprobación y comprobar su participación en conjunto de por lo menos un miembro de cada CA.

El responsable técnico del proyecto tendrá que ser miembro de un CA y no necesariamente tendrá que ser el líder del mismo.

El CA en donde figure un responsable técnico solo podrá participar como asociado en un proyecto adicional.

El proyecto sometido deberá fortalecer alguna Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y de preferencia que se vinculen con los grandes retos actuales de la sociedad tecnológicos y del país, así como impactar y relacionarse con uno o varios de los ODS.

La Subdirección de Posgrado e Investigación (SPI) resolverá sobre aspectos no previstos en la presente convocatoria.

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

1.- El responsable técnico y los profesores participantes deberán registrarse y/o actualizar la información en el módulo de CVU de la siguiente dirección electrónica <https://cvu.acad-tecnm.mx> . Mandar por correo electrónico el CVU generado de cada docente por proyecto en la plataforma al correo electrónico subdir_estposgrado@itsat.edu.mx

2.- El responsable técnico deberá entregar al correo electrónico de la Subdirección de Posgrado e Investigación, el formato CI-01 y CI-02 2021 (enviado a los correos de cada jefe de división).

Estos documentos deberán ser enviados a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta las 17:00 horas del viernes 11 de diciembre del 2020.

4.OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS”:

Objetivo 1 - Fin de la pobreza

Objetivo 2 - Hambre cero

Objetivo 3 - Salud y bienestar



Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Objetivo 4 - Educación de calidad

Objetivo 5 - Igualdad de género

Objetivo 6 - Agua limpia y saneamiento

Objetivo 7 - Energía asequible y no contaminante

Objetivo 8 - Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 9 - Industria, innovación e infraestructura

Objetivo 10 - Reducción de las desigualdades

Objetivo 11 - Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 12 - Producción y consumo responsables

Objetivo 13 - Acción por el clima

Objetivo 14 - Vida submarina

Objetivo 15 - Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

Objetivo 17 - Alianzas para lograr los objetivos

Transversal 1.- Resolver problemáticas relacionadas con el tejido social, tales como, migración, violencia, marginación, etc.

Transversal 2.- Resolver problemas de los diferentes sectores (gubernamental, privado y social) que tengan un impacto social significativo.

Transversal 3.- Propuestas para fortalecer la economía circular en San Andrés Tuxtla y la resolución de problemáticas de la industria que conlleven a una mayor generación de empleos, o la mejora en la calidad de los mismos.

5. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Se sugiere que los proyecto estén integrados por al menos 2 CA. Adicionalmente podrán participar académicos de tiempo completo o medio tiempo del ITSSAT que no



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

pertenezcan a un CA, técnicos académicos, y miembros de otras instituciones (posdoctorantes, miembros del programa de Cátedras CONACYT, etc.) siempre y cuando el tipo de proyecto lo requiera y justifique su participación.

Se dará preferencia:

- A los proyectos que promuevan el uso compartido de laboratorios e infraestructura.
- Las propuestas que incluyan la participación con un CA reconocido por la SEP externo al ITSSAT, a académicos o grupo de investigación de otras instituciones de educación superior de San Andrés Tuxtla, o a un grupo de investigación internacional.

El responsable técnico podrá solicitar un apoyo, debidamente justificado, para los CA y personal que no pertenezca al ITSSAT y únicamente para transporte, viáticos y alimentos de su visita al ITSSAT. El monto del apoyo quedará a consideración del director del ITSSAT.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos de investigación se realizará por un comité institucional, integrado por profesores en el área de conocimiento del proyecto propuesto, el cual formulará las recomendaciones de los proyectos susceptibles de registro interno.

Los dictámenes podrán ser apelables.

Los proyectos de investigación estarán condicionados a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en dicha convocatoria. La entrega incompleta de la documentación probatoria causará baja automática a la solicitud.

Los criterios de evaluación en la presentación de los proyectos de investigación son:

- La fundamentación teórica- científica y tecnológica del proyecto.
- La vinculación con el sector productivo y que resulte en la solución de problemas específicos de una institución pública o privada.
- La viabilidad para generar productos de propiedad intelectual.
- La originalidad e innovación de la propuesta, la cual se corrobora mediante búsquedas en base de datos científicas, de patente y bibliográficas.



Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- La congruencia, originalidad y claridad entre los elementos que integran la propuesta.
- La contribución en la formación de recursos humanos.
- La integración de estudiantes de nivel licenciatura en el desarrollo del proyecto.
- La viabilidad en el establecimiento de metas.
- La trayectoria académica registrada en el CVU – TECNM del responsable técnico y los colaboradores del proyecto.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

La convocatoria estará abierta a partir del 4 de noviembre de 2020, y la fecha límite para la captura de proyectos será el 11 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas.

La lista de proyectos aprobados será publicada en la página web del ITSSAT (<http://www.itssat.edu.mx/>), a más tardar a mediados de enero de 2021.

Próxima convocatoria interna: marzo-abril 2021.

8. TRANSITORIOS

PRIMERO. La vigencia operativa para el desarrollo de los proyectos de investigación será únicamente de 12 meses, considerando el periodo febrero 2021- febrero 2022

TERCERO. Los proyectos aprobados estarán sujetos al procedimiento de seguimiento, control, transparencia y evaluación establecidos por ITSSAT y disposiciones normativas aplicables.

CUARTO. Toda la información, productos y resultados de los proyectos apoyados serán de propiedad patrimonial del ITSSAT, respetando los derechos morales de los que participan o participaron según el grado de su intervención. El responsable técnico de la investigación debe proporcionar al ITSSAT la información, documentos, materiales y cualquier soporte físico necesario para el trámite de registro intelectual y de derechos de autor en término de legislación aplicable y en cumplimiento a la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos.

QUINTO. En caso de no mostrar evidencia de cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, los responsables y colaboradores del proyecto quedarán



Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

imposibilitados de participar en convocatorias siguientes hasta solventar los compromisos pendientes.

San Andrés Tuxtla, 4 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

DR. JONATHAN HERNÁNDEZ CAPISTRÁN
SUBDIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

MASI. ENEIDA YAZMIN HONORATO RODRÍGUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

Vo.Bo.

ING. ROBERTO GERARDO GÓMEZ GRACIA
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS SUPERIORES

Vo. Bo.

DR. JOSÉ ÁNGEL NIEVES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

